

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A."

En la ciudad de Quito, hoy 24 de Febrero de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la Calle César Borja De4-45 y Alberto Einstein, Urbanización la Floresta de Carcelén, se reúnen los accionistas de la compañía CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía la Señora Ingeniera Angela Yont Arteaga, y actúa como Secretario el Señor Economista Luis Jaramillo Jiménez en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Presidencia solicita a Secretaria su certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las (16h30) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaria se propone el siguiente orden del día:

- 1- **Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2016.**
- 2- **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 3- **Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 4- **Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2016.**
- 5- **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016.**
- 6- **Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.**
- 7- **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Secretaría toma votación a los accionistas respecto del orden del día propuesto. Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaria advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1- **Conocimiento del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2016.**

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los

presentes y examinado por ellos en detalle y propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS

2- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Por Secretaria se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS

3- Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General quien da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS.

4- Conocimiento del informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2016.

Por Secretaria se da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016.

Acto seguido toma la palabra el Secretario, quien pone en conocimiento de la Junta que la compañía en el ejercicio económico 2016 arrojó una utilidad del ejercicio de USD 90.619,30 (noventa mil seiscientos diecinueve con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América) y propone y eleva a moción que de dichas utilidades, luego de restar y destinar el 10%, esto es el valor de USD 9.061,93 (nueve mil sesenta y uno con 93/100 dólares de los Estados Unidos de América) a Reserva Legal, se distribuya a los accionistas la suma de USD 31.558,37 (Treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho 37/100 dólares de los Estados Unidos de América), mientras que el saldo restante de USD 49.999,00 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sea utilizado para realizar un Aumento de Capital mediante capitalización de utilidades. La Junta considera y aprueba la realización del

Class International Rating

CLASIFICADORA DE RIESGOS S.A.

respectivo aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones, por un monto de USD 50 000,00 (Cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) El pago de las aportaciones correspondientes a las nuevas acciones deberá realizarse por capitalización de utilidades aplicando el respectivo derecho de atribución y numerario únicamente para aquellos accionistas que, en virtud del referido derecho de atribución resultaren con fracciones y solamente hasta el monto necesario para alcanzar el valor nominal de una acción ordinaria y nominativa e indivisible. En esta virtud, el capital de la Compañía deberá aumentarse dentro del capital autorizado, en la cantidad de USD 50 000,00 (Cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), siendo el nuevo capital suscrito la suma de USD 150.000,00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, la Junta General resuelve aprobar el reparto de utilidades en la forma propuesta por la Secretaria y el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de la Compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mismo que se pagará mediante capitalización de utilidades y numerario, fijando así el capital social suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	MONTO DE AUMENTO (Capitalización de utilidades)	MONTO DE AUMENTO (Numerario)	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
Luis Jaramillo	US\$ 99.999,00	US\$ 49.998,50	US\$ 0,50	US\$ 49.999,00	US\$ 149.998,00
Angela Yoni	US\$ 1,00	US\$ 0,5	US\$ 0,50	US\$ 1,00	US\$ 2,00
TOTAL	US\$ 100.000,00	US\$ 49.999,00	US\$ 1,00	US\$ 50.000,00	US\$ 150.000,00

En consecuencia, una vez producido el aumento de capital referido, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	PORCENTAJE	NÚMERO DE ACCIONES
Angela Marisela Yoni Arteaga	1,00	1,00	2,00	0,001333333%	2
Luis Renato Jaramillo Jiménez	99.999,00	49.999,00	149.998,00	99,99866667%	149.998
TOTAL	100.000,00	50.000,00	150.000,00	100%	150.000

Como consecuencia del Aumento de Capital deberá reformarse el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía, de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL** El Capital suscrito y

Class International Rating

CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

pagado de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.000) dividido en CIENTOCINCUENTA mil (150.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un (1) dólar cada una. Están numeradas del cero uno (01) a la ciento cincuenta mil (150.000), las mismas que están suscritas por el Presidente y/o Gerente General de la Compañía de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE	NÚMERO DE ACCIONES
Angela Marisela Yont Arteaga	Nacional	2.00	2.00	0.0013333333%	2
Luis Renato Jaramillo Jiménez	Nacional	149.998,00	149.998,00	99,99866667%	149.998
TOTAL		150.000,00	150.000,00	100%	150.000

El capital autorizado de la Compañía será de DOSCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USDS 200.000,00). El capital suscrito y pagado podrá llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas, en las cuantías, épocas, formas y plazos que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Reglamentos pertinentes."

Asimismo, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Instrumento, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y realice cuanta gestión sea necesaria para el perfeccionamiento del aumento de capital referido sin necesidad de requerir ninguna otra autorización adicional de esta junta o una nueva junta de accionistas.

6- Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario principal y su respectivo suplente, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien propone y eleva a moción se elija a los señores Economista Fabián Ricardo Flores Puente y al Ingeniero Andrés Santiago Toledo Andrado como Comisario Principal y Suplente respectivamente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. Así mismo, Secretaría manifiesta la necesidad de designar a la Compañía encargada de realizar la Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017. La Presidenta de la Junta toma la palabra y propone y eleva a moción se elija a la compañía "SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA." como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2017, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Adicionalmente se autoriza al Gerente General de la compañía, para que suscriba los respectivos contratos con los auditores externos. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien propone y eleva a moción se esté a lo que establece el estatuto, es decir, si esta atribución le corresponde a otro órgano, sea éste quien

proceda a la fijación retributiva respectiva, caso contrario, sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores, Auditores Externos e integrantes de los organismos de administración y fiscalización así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente General, se autorice a la Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

A las 17:30 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede el receso de quince minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta

A las 17:45 horas se reinstala esta Junta. Acto seguido toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien indica que el Acta ha sido puesta en conocimiento de los accionistas, sin que sea necesaria su lectura nuevamente, por lo que propone y eleva a moción aprobar el contenido del Acta de Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que el texto del Acta de Junta General Ordinaria y Universal, ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Siendo las 17.45 se levanta la sesión

FIRMAN: Angela Marisela Yont Arteaga, ACCIONISTA – Presidente de la Junta; Luis Renato Jaramillo Jiménez, ACCIONISTA – Secretario de la Junta

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Quito, 24 de febrero de 2017



Luis Renato Jaramillo Jiménez
Secretario